



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00046897--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2022-00046897--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA VI “D”**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra **Ana ETKIN**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscriptos/as a la cátedra de **ARQUITECTURA VI “D”**, a **Pablo Sebastián CORTEZ OVIEDO (DNI: 29.424.773)** y **María Rosa MANDRINI (DNI: 30.058.109)**.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

